

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 15 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a solicitudes de inscripción en el Registro de Cooperativas.

Habiendo resultado infructuosa la notificación de actos administrativos relativos a procedimientos de justificación, vigencia y reintegro de subvenciones, en los domicilios que constan en los expedientes, se publica el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Economía Social de esta Delegación Territorial en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo, 41012 Sevilla, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, o, en su caso, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, para su conocimiento y notificación del contenido íntegro de los citados actos.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Interesado: Mantenimiento, Administración de Fincas y Abogados, S. Coop. And.

Expediente: 005685652-SERCA 03364.

Dirección: Carretera de Su Eminencia, 11. 41013 Sevilla.

Procedimiento de Inscripción: Depósito de Cuentas ejercicio 2014.

Acto notificado: Resolución declarando el desistimiento de la inscripción.

Plazo: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado o, en su caso, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o desde el día siguiente al de finalización del plazo de su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Economía de la Consejería de Economía y Conocimiento por delegación de la persona titular de la Consejería, tal y como se establece en el artículo 2.1.c.5.º de la Orden de 11 de noviembre de 2015 (BOJA núm. 224, de 18 de noviembre), de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de junio de 2016.- El Delegado, Juan Borrego Romero.